 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 013
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 02 de marzo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:17 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:55 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Raúl Enrique Dangond Contreras

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO


1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN MARTINEZ MORENO, JORGE EDUARDO TORRES, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, DAVID BALEN HERNANDEZ Y DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de catorce (14) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JORGE DURAN SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRES MOLANO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ Y EDWARD ARIAS RUBIO.

En el transcurso de la sesión ingreso y se registró el honorable concejal de la Comisión, ROGER CARRILLO CAMPO.

En el transcurso de la sesión de otras comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ANTONIO SANGUINO PAEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS Y MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, SUBSECRETARIO TECNICO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, DELEGADO SECRETARIA DE HACIENDA; GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA, DIRECTORA DISTRITAL DE POLITICA E INFORMATICA JURIDICA, DELEGADA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL; JUAN MIGUEL DURAN PRIETO, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO; INGRID RUSINQUE OSORIO, DIRECTORA POBLACIONAL, DELEGADA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL; ORLANDO MOLANO, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE RECERACION Y DEPORTE – IDRD-; CIRO GONZALEZ RAMIREZ, SUBSECRETARIO DE GESTION CORPORATIVA, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; CONTRALORIA DE BOGOTA, DELEGADO, ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRIGUEZ, DIRECTOR TECNICO DE FISCALIZACION SECTOR INTEGRACION SOCIAL; VEEDURÍA DISTRITAL, DELEGADO, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL Y PERSONERIA DISTRITAL, DELEGADA, CECILIA ZAMBRANO PINTO, PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DIEGO MOLANO APONTE, quien manifiesta que ha radicado una solicitud, como derecho de petición al Secretario de Movilidad, relacionado con lo que quedó evidenciado en los medios de comunicación, sobre el problema muy serio que acontece con la contratación de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

apoyo operativo y mantenimiento de las motos de la policía de tránsito de Bogotá. Desde hace 8 meses no existe contrato de mantenimiento, lo cual afecta la operatividad de trescientas motos de la policía que están guardadas en un patio. Agrega, que es necesario habilitar también 100 vehículos que ayudan a generar más movilidad en la ciudad y que es inconcebible que la Administración, no haya podido llevar a cabo la contratación para el arreglo de estos elementos.

El Señor Presidente de la Comisión, aprovecha la oportunidad para comentar que en este momento se está realizando una toma del Terminal del Norte, por parte de vendedores ambulantes, inconformes con varias decisiones de la Administración y quieren detener el funcionamiento de esta terminal en la calle 193.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Son aprobadas las siguientes Actas, con el voto negativo de la Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, en razón a que no vota actas del año pasado.

Acta Sucinta No. 050 del día 11 de noviembre de 2016

Acta Sucinta No. 062 del día 03 de diciembre de 2016

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición presentada por la honorable concejal, Patricia Mosquera Murcia, Bancada de La U. Tema: *"Impuesto Predial Unificado"*. Leída la proposición se pone en consideración y es aprobada.

2. Proposición presentada por los honorables concejales, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias y Jorge Eduardo Torres Camargo, Bancada Partido Verde. Tema: *"Inspección y Vigilancia a Establecimientos de Comercio"*. Leída la proposición se pone en consideración y es aprobada.


5. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

-No. 152 de 2017, “Por el cual se modifica el Acuerdo 188 de 2005 y se dictan otras disposiciones sobre la Adopción de Lineamientos para la destinación de los recursos generados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Habitante en el territorio de la ciudad de Bogotá, D.C.”.

Autores: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, Germán Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Roger Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios, Antonio Sanguino Páez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Álvaro José Argote Muñoz y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 134 de 2017, “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 522 de 2013”.

Autor: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables concejales María Victoria Vargas Silva, Hosman Yaith Martínez Moreno y Celio Nieves Herrera (Coordinador).


Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 012 de 2017, “Por el cual se establecen nuevas fuentes de financiación para el acceso a la Educación superior en Bogotá; se modifican los Acuerdos 37 de 1999;



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

273 de 2007 y dictan otras disposiciones” “Educación Superior para todos –Es posible”

Autores: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez y Roger Carrillo Campo.

Ponentes: Honorables concejales Hosman Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Roger Carrillo Campo (Coordinador).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No. 093 de 2017, “Por el cual se autoriza el reconocimiento de un Estímulo Económico a las y los Docentes y Docentes Directivos Distritales que se vinculen a los programas de jornada de 40 horas, jornada única escolar y media fortalecida en Bogotá, D.C.”.

Autores: Honorables Concejales Álvaro Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez y Nelson Castro Rodríguez.

Ponentes: Honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Julio César Acosta Acosta y María Victoria Vargas Silva (Coordinadora).


Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Se abre el debate del Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, “Por el cual se modifica el Acuerdo 188 de 2005 y se dictan otras disposiciones sobre la Adopción de Lineamientos para la destinación de los recursos generados por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Habitante en el territorio de la ciudad de Bogotá, D.C.”, con ponencia conjunta de los honorables Concejales NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra a la honorable Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, quien como ponente del proyecto de acuerdo, manifiesta que este busca así mismo, modificar el Acuerdo 188 del 2005, con el fin de adoptar los lineamientos para generar recursos de la estampilla en unos sentidos muy específicos sobre la infraestructura, la construcción, adecuación y equipamiento de todo lo que significan los Centros de bienestar del anciano y de los Centros vida para el bienestar del adulto mayor. Los recursos están enmarcados dentro de lo establecido en la Ley 1276 de 2009, donde claramente se delimita el cubrimiento, y la justificación está dada por la Ley 687 del 2001. Pregunta a la Administración si legalmente esta todo establecido para operar, porque el concepto emitido por la Administración Distrital es negativo; pregunta porqué la Administración Distrital aduce que el Concejo de Bogotá no es competente para presentar esta iniciativa. Deja constancia que frente a la no aprobación de la Secretaría Jurídica de Bogotá, hay normas y conceptos jurídicos que autorizan a las Asambleas y Concejos, para emitir la estampilla del adulto mayor y que con estos recursos, contribuyan a esa población, determinando cuales serían los usos de ellos. Agrega, que hay varias sentencias de la Corte Constitucional que emiten conceptos sobre la favorabilidad de esta gestión. Es importante reorientar esos recursos, máxime que es un tema que quedó consignado en el Plan de Desarrollo. Comenta que este proyecto tiene todas las garantías y toda la viabilidad y que si los Concejales tienen alguna duda en el tema presupuestal, se deben acompañar de las normas de la Secretaría de Hacienda. Por todas las razones expuestas, rinden ponencia positiva conjunta con modificaciones.


La Presidencia de la Comisión anuncia que las observaciones que se hacen al proyecto de acuerdo, deben ser atendidas por los funcionarios que se encuentran presentes.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, quien celebra la iniciativa que presenta el Concejal JORGE LOSADA VALDERRAMA y el Partido Cambio Radical, pues es una acción muy pertinente para los adultos mayores de la ciudad; dice que es una iniciativa muy afortunada, toda vez que la ciudad lo requiere y sobre todo nuestros abuelos que necesitan este ingreso económico para garantizarles más bienestar y sobretodo mejores servicios. Explicó el fundamento legal y lo enfatizó nuevamente. Dio las gracias a su equipo de trabajo, quienes hicieron una labor concienzuda con la Administración y entes externos, para dar una opinión más cualificada sobre el tema y poder rendir una ponencia que a todas luces proporcionan nuevos elementos para los Concejales, en el momento del estudio de esta iniciativa, pero también unos análisis que nos permitirán aportar al articulado para que sea mucho más sólido.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Agrega que existe un objetivo muy claro desde el Plan de Desarrollo y su propósito con estos recursos, será mejorar la infraestructura y adecuación de equipamientos, para mejorar igualmente su dotación, garantizar una mayor prevención y obviamente, para la construcción de instalaciones, con el fin de mejorar los servicios que permitan un mejor funcionamiento. Comenta que en los Centros de Vida, a los ancianos se les debe garantizar bienestar en diferentes aspectos, tales como, una sana alimentación, orientación psicosocial, atención primaria y aseguramiento en salud, así como también, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación y encuentros intergeneracionales. Dice también que en los propósitos de la gestión, esta contar con promociones del trabajo asociativo, utilización de redes con uso del internet y auxilio exequial. En resumen dice, que es toda una política integral para garantizarles mejor calidad de vida a los adultos mayores. Afirma que todos los aspectos legales, de servicio y presupuestales, deben quedar blindados para proporcionarles una mejor ejecución del proyecto, garantizando fundamentalmente que los recursos sean sagrados y se inviertan eficiente y transparentemente. Por lo anterior, rinde ponencia positiva con modificaciones, esperando que la Comisión de Hacienda vote por esta importante iniciativa, y agradece a la Secretaría de Integración Social del Distrito por darle la viabilidad al proyecto, no obstante la inviabilidad presentada por la Secretaría Jurídica Distrital.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, como autor del proyecto, quien manifestó su complacencia y apoyo a todos los participantes en el debate y a todos los que se unieron en su autoría. Comenta que con este proyecto de acuerdo, podemos tener más infraestructura y más atención para atender la población de adultos mayores, los que le han prestado un servicio importante a la sociedad y que fueron generadores de grandes familias. Dice que no cree que en el ocaso de la vida de un ciudadano que ha batallado tanto en la vida, la respuesta de la sociedad sea simplemente echarlos a un lado, sin reconocer su pasado. Manifiesta que por eso celebra mucho el apoyo, casi que unánime, al proyecto de acuerdo que busca dotar a esta Administración de mecanismos para ejecutar los recursos, que si uno los cuantifica, van a ser tres veces mayores en estos próximos tres años. Agradece a la Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y al Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO por las ponencias positivas.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal YEFER VEGA, quien agradece igualmente a los ponentes del proyecto por su potencia positiva, y dice que quiere simplemente hacer un par de observaciones en el sentido de hacer nuevamente un llamado a la Administración Distrital, para que los conceptos que se emitan, sean coordinados entre las dependencias del Distrito y el Concejo Distrital; por otra parte, reconocer a la Secretaría de Integración Social del Distrito su



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

colaboración en el desarrollo de un trabajo de manera conjunta y la demostración de que existe voluntad política por parte de la Administración en cabeza de su Alcalde Enrique Peñalosa, para sacar adelante este proyecto. Comenta que en el Plan de Desarrollo, el partido Cambio Radical, planteo la necesidad de ampliar del 0.5 al 2% el valor de recargo por concepto de la estampilla. Así mismo, comento que el partido se acerco a las recomendaciones que hacen las organizaciones internacionales, como la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la OMS, frente al cuidado integral de nuestros abuelos, haciendo énfasis especial en el suministro de la alimentación con todos los componentes proteicos y calóricos, e igualmente, la orientación psicosocial y la atención primaria en salud. Dice que se debe atender más el tema de la investigación socioeconómica, saber cómo y en qué condiciones están los adultos mayores. Felicita a la Administración actual por la tarea que ha venido desarrollando muy bien, prestando atención a las situaciones de dependencia y por supuesto ampliando la cobertura y la estructura de los Centros de atención al adulto mayor, acompañándolos en todos estos temas de soledad, depresión y suicidio que se generan en nuestros adultos mayores.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal JULIÁN LÓPEZ SIERRA, quien desea llamar la atención a la Administración, en el sentido de darle cumplimiento a la Ley que habla de que se debe dejar un 2% de todos los contratos y sus adiciones, para atender la gestión del adulto mayor. Pide a la Administración igualmente, invertir los recursos en capacitación de promoción con trabajo social y en aseguramiento de salud, aspectos de como se le deben entregar a los ancianos, y que en este momento no están recibiendo. Agrega, que lo único que están entregando, es el auxilio exequial. Manifiesta que la atención en salud es muy mala y hace un llamado de atención a las Alcaldías Locales, para que hagan una muy buena ejecución de los recursos para abanderar esta iniciativa.


Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA , quien manifiesta que tenemos una responsabilidad de exigir a la Administración una atención importante al adulto mayor, pues aunque es una responsabilidad de esta cumplir con lo ordenado por la Constitución, es necesario adoptar una conciencia ciudadana para proporcionarle al adulto mayor una vida digna.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Concejal ANGELA GARZON CAICEDO, quién felicita a su colega Jorge Lozada Valderrama por la autoría del proyecto y también por el trabajo de los ponentes de este proyecto. Dice a la Presidencia de la Comisión, que había presentado una proposición aditiva haciendo una modificación al artículo 4° del Decreto 188 del 2005, en la cual habíamos propuesto que se dejara igual el porcentaje del 2% a la estampilla, lo que coincide con el Plan de Desarrollo y la ponencia actual. Por tal motivo quiere retirar su



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

proposición aditiva, porque están preparando una sustitutiva junto con el autor del proyecto, los ponentes y otros Concejales, que van a radicar en la Secretaría. Pide a la Secretaría de la Comisión, retirar su proposición.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, quien se une a la Concejal Ángela Garzón, a fin de retirar la proposición aditiva y cambiarla por una proposición sustitutiva integral. Invita a la Administración para interponer sus buenos recursos para que exista, no solamente voluntad política, sino una decisión social y efectiva para llevar a cabo este proyecto muy necesario para que con los recursos obtenidos, se intensifique la prestación de servicios dignos para los adultos mayores de la ciudad. Insiste en que este proyecto siga adelante y que sea sustentado por la plenaria, junto con los proyectos que se aprobaron en el Plan de Desarrollo, para adecuar los recursos necesarios con el fin de dar atención prioritaria a este grupo de ciudadanos muy desprotegidos.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quien felicita al Concejal Lozada por traer el proyecto de acuerdo y comenta que esta conforme con su articulado, pero si existe una modificación a él, la estudiara exhaustivamente en aras de darle viabilidad positiva, conforme con el diseño y el concepto traído por la Administración Distrital. Agrega, que es un concepto que se puede conciliar, porque si se analiza a conciencia, de una parte la Secretaría de Hacienda sugiere unas pequeñas modificaciones y la Secretaría de Integración Social está completamente de acuerdo, no obstante la Secretaría Jurídica anunciar que este proyecto de acuerdo debe ser por iniciativa del Alcalde Mayor, lo cual no quiere decir que no sea viable. Comenta que el proyecto no tiene un impacto fiscal, puesto que la estampilla ya fue creada, lo que se esta debatiendo es la ampliación a su cobertura de los recursos que se recaudan con base en el producto de la estampilla.


Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien manifiesta su agradecimiento al autor por haber permitido participar de esta iniciativa a todos los que quisieran hacerlo. Comenta que lamentablemente el concepto de viabilidad no aparece en el tiempo que se debe expedir y eso pasa con todos los proyectos, pues recuerda una de las grandes críticas que hacía el doctor Miguel Uribe Turbay en la Administración pasada, en que se levantaron sesiones del Consejo, porque los conceptos no llegaban con la oportunidad debida y no se podían tramitar los proyectos. Agrega, que es importante la viabilidad de la Administración para no perder tiempo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, quien manifiesta su apoyo al proyecto de acuerdo, el cual busca brindar



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

todos los ambientes para la utilización de los recursos producto de la estampilla pro adulto mayor. Afirma que los adultos mayores en Bogotá, requieren de toda la atención, y que él inclusive ha presentado en tres ocasiones y lo seguirá presentando, la creación del Instituto Distrital del Adulto Mayor. Dice que enhorabuena se ha presentado este proyecto, pues es objeto de una política pública en defensa de los adultos mayores en la capital de la República. Comenta que la Administración debe consensuar con los ponentes y el autor, en un articulado que permita perfeccionar este proyecto de acuerdo y que hay algunos artículos, que le parece que sobrarían. Lógicamente será motivo de discusión y una vez se presente para el debate final, lo acompañara con la firme convicción, siempre y cuando la Administración fije cuáles son las orientaciones que se deben dar a estos recursos importantes producto de la estampilla.

Se concede uso de la palabra a la Administración, e interviene el delegado de la Secretaría Jurídica Distrital, Dra. Gloria Martínez, Directora de Política Informática, quien dice que no hay duda sobre la importancia del proyecto acuerdo y que sin duda, mejorar la atención integral del adulto mayor es una de las metas de esta Administración en cabeza del Alcalde Mayor. Comenta que ha escuchado juiciosamente todas las discusiones y las ponencias que se han dado el día de hoy, y manifiesta que tiene toda la voluntad política de acompañar el presente proyecto y que sin perjuicio de ello, directamente desde la Secretaría Jurídica Distrital, encontraremos dar viabilidad a la iniciativa de conformidad con todos los aspectos legales que la acompañan, por lo cual trabajado paralelamente en todas las discusiones, consideramos pertinente acompañar la misma en el concepto favorable.


Interviene por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, la doctora Ingrid Rusinque Osorio, Directora Poblacional de esta Secretaria, quien hace un reconocimiento a los Concejales que presentan la iniciativa del proyecto y presenta un agradecimiento a los ponentes. Añade, que como Coordinadora de la política pública de vejez y envejecimiento de la Secretaría, este proyecto de acuerdo se convierte en una herramienta adicional, pues ofrece posibilidades para mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor y permite fortalecer la atención que se está brindando. Adicionalmente, y muy particularmente en lo que establece la estampilla para los Centros Vida, en razón a que va a mejorar ostensiblemente la calidad de la infraestructura y como de la calidad de las acciones, cuyas consignas son las que esta ejecutando la presente Administración del Alcalde Enrique Peñalosa.

Se concede el uso de la palabra al Concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien dice que es necesario que la Administración, la Secretaría de Hacienda, certifique que



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

los valores al aprobarse esta estampilla por el 2%, y sumado al valor de otras estampillas que hay en la ciudad, no supere el 5% anual del presupuesto anual de la ciudad, tal como dice la norma. Esto es un concepto muy importante para tener la absoluta tranquilidad que no sobrepase el porcentaje permitido.

Se concede el uso de la palabra al Subsecretario Técnico de la Secretaría de Hacienda, doctor José Alejandro Herrera Lozano, quien dice que efectivamente este es el monto aprobado por la ley para la estampilla del 2%, y que cuando se produjo su aprobación, se certificó que no excedía los topes fijados en este momento.

La Presidencia anuncia que va a cerrarse el debate al Proyecto de Acuerdo No. 152 de 2017. Se cierra el debate.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión, certificar la radicación de la proposición sustitutiva, a la cual el Secretario procede a dar lectura.

Leída la proposición sustitutiva, se procede a votarla con las modificaciones sugeridas por los honorables concejales, JORGE LOZADA VALDERRAMA Y JORGE DURÁN SILVA.


La proposición sustitutiva con modificaciones, al Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, es aprobada por votación nominal y pública, por doce (12) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO.

NOMBRES	SI	NO
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA	1	
DAVID BALLEEN HERNANDEZ	X	
ROGER CARRILLO CAMPO	1	
NELSON CASTRO RODRIGUEZ	1	
GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ	X	
GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA	1	
ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO	1	
ROBERTO HINESTROSA REY	1	
HOSMAN MARTINEZ MORENO	X	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MUECIA	1	
CELIO NIEVES HERRERA	1	
DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ	1	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	1	
MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER VEGA BOBADILLA	1	



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se aprueba la proposición sustitutiva con modificaciones, por votación nominal y publica, siendo ratificada la votación leída, por la Comisión.

Se somete a votación la ponencia positiva conjunta al Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, la cual es aprobada por votación nominal y pública, por doce (12) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO.

NOMBRES	SI	NO
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA	1	
DAVID BALLEEN HERNANDEZ	X	
ROGER CARRILLO CAMPO	1	
NELSON CASTRO RODRIGUEZ	1	
GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ	X	
GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA	1	
ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO	1	
ROBERTO HINESTROSA REY	1	
HOSMAN MARTINEZ MORENO	X	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MUECIA	1	
CELIO NIEVES HERRERA	1	
DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ	1	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	1	
MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER VEGA BOBADILLA	1	

Se aprueba la ponencia positiva conjunta, por votación nominal y publica, siendo ratificada la votación leída, por la Comisión.

Se somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, el cual es aprobado por votación ordinaria, ratificada por la Comisión.

Se somete a votación las atribuciones con modificación, propuesta por el honorable concejal JORGE DURAN SILVA, del Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, las cuales son aprobadas por votación ordinaria, ratificada por la Comisión.


Se somete a votación el articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, el cual es aprobado por votación nominal y pública, por doce (12) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO.

NOMBRES	SI	NO
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA	1	
DAVID BALLEEN HERNANDEZ	X	
ROGER CARRILLO CAMPO	1	



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

NELSON CASTRO RODRIGUEZ	1	
GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ	X	
GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA	1	
ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO	1	
ROBERTO HINESTROSA REY	1	
HOSMAN MARTINEZ MORENO	X	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MUECIA	1	
CELIO NIEVES HERRERA	1	
DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ	1	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	1	
MARIA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER VEGA BOBADILLA	1	

Se aprueba el articulado en bloque, por votación nominal y publica, siendo ratificada la votación leída, por la Comisión.

Los honorables concejales de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público expresan su deseo que pase el Proyecto de Acuerdo No.152 de 2017, a segundo debate en Plenaria.

La Presidencia expresa que continuamos con el Proyecto de Acuerdo No.134 de 2017 “Por el cual se deroga el Acuerdo 522 del 2013. La secretaría informa el estado de las ponencias: ponencia positiva de la Concejala María Victoria Vargas, ponencia positiva del Concejale Hosman Martínez Moreno y ponencia negativa del Concejale Celio Nieves Herrera.


La Presidencia anuncia que se abre el debate.

Como coordinador ponente se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien manifiesta que por sorteo le correspondió hacer ponencia al proyecto y manifiesta que radica ponencia negativa, explicando sus razones en cuatro componentes a saber: primero, el Acuerdo 522 del 2013 hace una relación a la información contractual; segundo, el Acuerdo 522 del 2013 establece un seguimiento al Plan de Desarrollo; tercero, seguimiento del Plan de Desarrollo Local, y cuarto, Informes del SECOP, como herramienta que permite la información a la ciudadanía en general. Hace un recuento enmarcado en las normas actuales y pertinentes a la transparencia y la participación, y resume que puede asegurar que el Acuerdo 522 del 2013, cuya iniciativa la presento en su ocasión, el honorable concejal ANTONIO SANGUINO PAEZ, orienta la transparencia y la participación ciudadana, fijando seguimientos para que la contratación de la administración pública, se pueda hacer de la mejor manera y sin traumatismos para



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la economía de una ciudad y para que los rendimientos financieros estén enmarcados en las políticas de la realidad económica. Dice que el Acuerdo brinda todas las políticas sociales y establece entonces la publicidad, la participación general de transparencia, le hace seguimiento a los contratos y permite que la ciudadanía se comporte con un sentido veedor, en la vigilancia de todo lo que se contrata en la capital de la República, teniendo en cuenta el nivel de corrupción del país y los principios de transparencia, participación y veeduría ciudadana. Finaliza, afirmando que el Acuerdo 522 de 2013 es una herramienta que cumple con esos axiomas de la contratación pública en el Distrito Capital, por lo que brinda ponencia negativa al proyecto.


Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, que como ponente del proyecto argumenta lo que hace referencia al Acuerdo 522 del 2013, y justifica el proyecto de acuerdo por fortalecer la veeduría ciudadana y señala que la publicación de los contratos se haga de manera exclusiva por el sistema SECOP. Efectúa un análisis de una serie de normas, comenta lo referente a la creación del SECOP; cuál era el sentido de la publicación de los contratos, ya que sería por escrito en el diario oficial a efectos de poder ejercer el control político por parte de los ciudadanos y poder estar atentos, de cuáles son los contratos que celebra la Administración. Afirma que le parece más completo lo que se plantea en cuanto a la información que se debe subir al SECOP, y que vemos que el sentido de la autoría de este proyecto, es hacer más eficiente y lograr evitar la doble función para la Administración. Hace un recuento de las normas que sobre la materia se ha expedido e inclusive del mismo Decreto Ley 1421 de 1993, el cual dice claramente que se aplican en el derecho y da las herramientas muy importantes para el desarrollo de la vigilancia contractual. Dice que lógicamente el proyecto puede ser susceptible de ser mejorado, porque si a pesar de que se publica todo lo referente a la contratación pública, actualmente estamos viendo todo lo que pasa a nivel nacional y a nivel de las diferentes entidades por los actos de corrupción, lo cual nos indica que faltan aún más controles, y este proyecto brinda esas oportunidades de enriquecer las normas actuales. En consideración a lo expuesto rinde ponencia positiva.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal HOSMAN MARTINEZ MORENO, como ponente del proyecto y comenta que cuando llegó a su Despacho para el estudio respectivo el proyecto de acuerdo para el Acuerdo 522 de 2013, no le llamó la atención porque en principio la ciudadanía quiere que haya más publicidad en los temas contractuales que hace la ciudad; sin embargo, cuando empezó a ver los costos que tiene que asumir el Estado para establecer esta plataforma, determinó que para la ciudad sería muy onerosa su puesta en marcha, además de una duplicidad de la función. Comenta que dijo en ese entonces que el



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

proyecto no resultaría viable, porque si bien es cierto se vería mucha publicidad de la función pública, el proyecto terminaría siendo un elemento inoperante, máxime si le iba a ocasionar al Distrito unos costos adicionales bastante elevados. Efectuó un balance estadístico presupuestal de todos los altos costos en que incurrieron las entidades para atender la plataforma establecida en el citado Acuerdo, y así mismo de la alta carga laboral para alimentarla. Con base en lo anterior presenta ponencia positiva al proyecto.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, quien como autor del proyecto dice que el debate se debe abrir para discernir en un análisis de su objetivo inicial, teniendo en cuenta los argumentos de las ponencias positivas que lo han enriquecido. Afirma que es un proyecto que trata de simplificar un trámite que se está duplicando, y lo que causa es la generación de mas erogación en dinero, porque la contratación que se va a subir a las dos plataformas tanto la del SECOP, como a la que se refiere el Acuerdo 522 del 2013, se vería duplicada en sus procedimientos, tanto en las diferentes entidades por sectores, como también en las empresas industriales y comerciales del Estado. Con el presente proyecto se podrán mostrar alternativas de transparencia y de visibilizar la contratación pública, pues actualmente los efectos de la corrupción en la contratación están en el primer orden de disertación en el país. Afirma que con este proyecto se podrían encontrar en el sistema todos los contratos enlazados con la Tesorería Distrital y con su respectiva rendición de informes, requisitos para pago, facturación en línea, etc. Se verá una contratación cristalina buscando efectivamente que se publique de la mejor manera y que no se generen costos adicionales por la duplicidad de funciones, y que todos los ciudadanos tengan información a la mano, que se pueda realmente observar y se pueda interactuar entre las entidades, haciendo el seguimiento a la contratación del Plan de Desarrollo actual. Resume que este es un proyecto que requiere la Administración y que requiere la ciudad, y que estará atento a las observaciones que se alleguen para enriquecerlo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PAEZ, autor del Acuerdo 522 de 2013 que se pretende derogar, quien agradece la ponencia negativa del Concejal CELIO NIEVES, porque le parece que es una ponencia que está en relación con el debate y que sabe que está haciendo su aporte a la gestión normativa con las mejores intenciones. Comunica que con el presente debate lo que le permite esta discusión, es constatar el incumplimiento de este Acuerdo por parte de la Administración y aprovecha la oportunidad para hacer un llamado a los órganos de control, mediante un derecho de petición en el sentido de que detallen en qué se están invirtiendo los 23 millones de pesos mensuales que dice la Administración que se están gastando en el portal de Contratación a la Vista.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Manifiesta que es un portal que está absolutamente desactualizado y que no es cierto que las Secretarías ingresen información sobre los procesos contractuales. Dice que para él es importante resolver el problema actual de la corrupción, pero le resulta inexplicable como se va a expedir una nueva norma para derogar el Acuerdo existente, si no lo están cumpliendo. Explicó que el actual Acuerdo se expidió existiendo el SECOP 1 y que el SECOP 2, no resuelven la situación y que así mismo ya acoge todas las disposiciones normativas en materia de información. Solicita mejor que se debería examinar este proyecto de acuerdo y más bien, ajustar si es necesario el Acuerdo 522 de 2013.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROGER CARRILLO CAMPO, quien sugiere revisar bien el trámite de este proyecto de acuerdo y comparte la tesis del doctor Sanguino, de si es necesario efectuar modificaciones al Acuerdo 522 del 2013. Comenta que le surgen algunas preguntas y solicita a la Secretaria de Planeación Distrital informar sobre el impacto fiscal que ha producido el Acuerdo vigente. Así mismo, sería importante saber cuál es el número de consultas que se tiene en este portal de la contratación a la vista mensual o anualmente, porque puede ser un indicador que los ciudadanos están haciendo los seguimientos respectivos. Agrega, que este proyecto de acuerdo, frente al SECOP no se contraponen, por el contrario, todo lo que podamos realizar para tener mayor publicidad y una mayor transparencia es bienvenido, más aún cuando estamos hoy en una política de lucha contra la corrupción y cita una sentencia de la Corte Constitucional, donde dice que la publicidad es una garantía constitucional para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de los asociados. Solicita el aplazamiento de la discusión de este proyecto hasta que Planeación Distrital suministre los datos solicitados.


Se concede el uso de la palabra al honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, quien solicita se termine la discusión de este proyecto y que se concerté por la vía que se ha venido planteando, no por la vía de la derogatoria, sino por la vía de las modificaciones para mejorar el Acuerdo 522 de 2013, complementándolo con lo propuesto en el presente proyecto de acuerdo. Lo anterior dice, sería una buena intención del Concejo de Bogotá, que demuestre estar interesado en que se tomen todos los controles en todas las instituciones que a veces se niegan a ser controladas.

La Presidencia comunica que se cierra la discusión, queda cerrada la discusión, y notifica por estrado la citación para continuar con la agenda, el próximo domingo 5 de marzo a las 9:00 de la mañana.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, por instrucción de la Presidencia, siendo las 12:55 p.m., hora legal, levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy jueves 02 de marzo de 2017.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

RAUL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez
Revisó y Aprobó: Raúl Dangond Contreras



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

